

Acta Nro. 1

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los seis días del mes de enero del año dos mil doce cuando son las trece horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y Señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los Señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil once. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA: ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** **Cuarto.-** Conocimiento del Informe presentado por el Ingeniero Ramiro Estrella, Director Financiero de la Municipalidad, sobre los ex trabajadores que fueron transferidos a la Empresa Municipal Mancomunada EMMAICP-EP. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde dice Señores Concejales está en consideración el orden del día. El señor Concejal Paulo Cantos, mociona que se aprueba el orden del día, el Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil once. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales quiero expresarles un deseo de un feliz año a cada uno de ustedes, que este año sea de lo mejor para todos ustedes y sus familias. Se continúa con el siguiente punto del orden del día. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil once. La Señora Concejala Marina López, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil once. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA: ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA.** El Señor Alcalde, dice Señores Concejales, Señoras Concejales a solicitud de ustedes en la sesión que no estuve presente se había puesto en consideración esta Ordenanza y necesitamos dar paso para ir entrando en el proceso de sugerencias que está dentro de la Auditoría Interna, en las cuales sugiere al Concejo también que hagamos esta Ordenanza, la Doctora Adriana Ávila ha venido trabajando en este tema y se hizo una última reunión en la cual se socializó con todos los funcionarios, empleados y trabajadores sobre esta Ordenanza, yo tengo una sugerencia que hay que cambiar lo que es topografía tiene que pasar al departamento de Obras Públicas no ha Planificación, se tiene firmas de respaldo de lo que se pudo socializar con los señores funcionarios, empleados y trabajadores y esta Ordenanza permitirá tener un mejor manejo sobre todo para la Unidad de Talento Humano, con esto ya podemos entregarles a cada uno de ellos cuales son sus actividades, funciones dentro de la institución y vamos cumpliendo con lo que nos pide y de una forma ordenada va a ayudar en la funcionalidad de la institución, si tienen alguna inquietud está aquí la Doctora para que trate de explicarle cualquier duda que ustedes tengan, este es en segundo debate, yo creo que habría que analizarlo cualquier sugerencia que ustedes tengan y si dentro de esta Ordenanza algo no llega a funcionar tenemos la posibilidad de poder reformar, nuevamente deseo reiterarles señores Concejales, señoras Concejales hay algunas Ordenanzas que están en suces, está con la Ley de Régimen Municipal y habíamos quedado ya que desde octubre les vengo solicitando y puedan ustedes trabajar en esas Ordenanzas y poder reformarlas o eliminarlas, queda abierto el debate para cualquier inquietud que ustedes tengan. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una consulta, en el organigrama de las direcciones en la página nueve quedó claro que Acción Social queda como Unidad aquí está Dirección de Acción Social Municipal y porque el UGA también no queda como Unidad porque aquí está como parte de Obras Públicas, la Unidad de Gestión Ambiental debe ser una Unidad. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que aquí se va a cambiar y se tiene que hacer igual con el UGA. El Señor Alcalde dice yo si creo importante señores Concejales crear otra área de Proyectos que nos hace falta a nosotros dentro de la institución, ahora hay recursos que se puede captar pero lamentablemente no podemos avanzar con los proyectos, estamos estancados y así no tengamos una partida que quede dentro del Orgánico Funcional ya establecido un Departamento de Proyectos, incluso en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal está creado la necesidad de una área de proyectos, el Municipio no cuenta con eso y hay otro problema en el Polideportivo nos tocó hacer un trabajo grande para poder presentar y para la descarga del alcantarillado del Coliseo hacia Monjas necesitamos actualizar los rubros que están desactualizados, hay un nuevo salario básico que se tiene que actualizar y todo eso recae sobre los mismos técnicos que tenemos nosotros y retrasa muchas veces el trabajo que ellos tienen que hacer, el Arquitecto tiene estancado mucho trabajo se ha tenido que hacer el análisis de los precios unitarios hacer algunas actualizaciones y le ha quitado como tres semana de trabajo y eso si sería importante señores Concejales poder incrementar una área de proyectos, no se si ustedes consideran alguna otra que se debería incrementar. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice como quedaría el área de la Comisaría Municipal. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta quedaría como Unidad de Justicia, Policía y Vigilancia, Unidad de Talento Humano, Unidad de Acción Social Municipal, Unidad de Gestión, Cultura y Turismo. El Señor Alcalde dice yo si les sugeriría Señores Concejales que analicen porque hoy nos toca ubicar todo lo que tengamos que ubicar, yo creo que es importante que ustedes puedan analizar y puedan introducir en esta Ordenanza y podamos trabajar en base a esta Ordenanza. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Acción Social Municipal de quien depende. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que dependerá de Administración General, son Unidades que se están creando ahora por el COOTAD en el sentido que el COOTAD obliga a participar con los sectores vulnerables. El Señor Alcalde manifiesta que tanto Juntas Parroquiales como Municipios y Prefecturas tienen que dejar mínimo el diez por ciento del presupuesto para sectores vulnerables, nosotros estamos cumpliendo. La Señora Concejala Marina López, dice de la Unidad de Gestión y Comunicación Social quien está encargado. El Señor Alcalde expresa que está encargada la Licenciada Erika Cordero, nosotros

estamos creando pero hay ciertas cosas que estamos encargando, la Unidad de Talento Humano está encargada la Doctora Adriana Ávila, igual la de Comunicación que tiene todas las instituciones dedicadas a todo lo que es comunicación, nosotros no tenemos aquí porque no contamos con la capacidad económica para poder contratar, de la página del Municipio, la Licenciada Erika Cordero está encargada por ahora pero ella no puede subir la información porque no tiene el tiempo necesario nosotros lo que tenemos es que contratar y cada cierto tiempo contratamos al Señor Gerónimo Suco, para que suba la información, que por ley nos toca subir constantemente la información, incluso a nosotros nos fiscalizan lo que es Procuraduría, Contraloría, que estemos subiendo la información, hay la Unidad de Transparencia Pública que también están monitoreando a todos los Municipios que estén subiendo la información. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta que los domingos quien cobra del mercado. El Señor Alcalde manifiesta que la Doctora Adriana Ávila, ella tiene los días libres viernes y sábado y trabaja de domingo a jueves y la única persona que puede cobrar los domingos es la Doctora Adriana Ávila y quien tiene que controlar es la Señorita Comisaria y nosotros le hemos pedido a la Doctora que nos ayude, ella de voluntad propia ha decidido asumir el reto y ayudarnos con el encargo de Talento Humano y toda institución tiene un Administrador quien maneja lo que es Talento Humano y la situación administrativa de la institución pero habíamos dejado Señores Concejales hace tiempos una partida para contratar un Administrador pero apareció el tema de la Registraduría y eso nos obligó hacer el cambio de partida, caso contrario ya deberíamos estar con el Administrador prácticamente encargado de todo lo que es la situación administrativa y la de Talento Humano. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice Señor Alcalde lo que si este Orgánico Funcional es de acuerdo a la realidad de Guachapala. El señor Alcalde dice nosotros deberíamos dejar creado porque estamos encargando a Talento Humano. La Señora Concejala Marina López, dice Doctor Tapia en el Artículo veinte y dos Las Asambleas Locales se subdividen a que hace referencia allí. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que este es un tema de participación ciudadana y las Asambleas Locales son organismos de participación que tienen referencia a la elaboración de políticas públicas, elaboración de POA porque tiene que participar la ciudadanía, incluso a futuro se podría tocar el tema presupuestario. La Señora Concejala Marina López, dice en las Asambleas Locales por ejemplo podemos hacer en cualquier tipo de materia en una reunión tiene que ser delegados de esa comunidad. El Doctor Héctor Tapia, dice al ser asamblea está abierto para todos. La Señora Concejala Marina López, pregunta si las decisiones que toman tienen que ser con voz y voto. El Doctor Tapia expresa que si participan con voz y voto y lo que nosotros tenemos en el Orgánico Funcional es un resumen más ampliado, ya está en la Ordenanza de Participación Ciudadana. El Señor Alcalde dice Señores Concejales me voy a retirar ya que tengo que llegar a las dos y treinta a una reunión urgente en la Ciudad de Cuenca, el día de mañana laboramos normalmente de acuerdo a la disposición que tenemos, siendo las trece horas con cuarenta minutos encarga la dirección de la sesión al Señor Paulo Cantos, Vicealcalde del Cantón, se continua dando lectura los Artículos de la Ordenanza Orgánico Funcional, manifestando el Doctor Héctor Tapia que hay que hacer la reforma en el tema del Consejo Cantonal de Planificación. La Señora Concejala Marina López, dice se debe dejar Asambleas Locales y ya dentro de la Ordenanza tienen el reglamento. El Doctor Héctor Tapia dice lo que indica esta Ordenanza es como funciona el Municipio, Función de Participación Ciudadana, Fiscalización y Ejecutivo y lo que se está haciendo en esta Ordenanza es tomando el resumen, más detallado se encuentra en la Ordenanza de Participación Ciudadana. El Señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta al Doctor Héctor Tapia, dentro de la Dirección de Obras Públicas puede existir dos POA. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que no. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice porque se está incluyendo dentro de Obras Públicas la Unidad de Gestión Ambiental, eso no sería muy aparte. El Doctor Héctor Tapia dice dentro de la Dirección de Obras Públicas existen las deferentes unidades, departamentos, secciones, todos tienen la obligación de hacer los POA, todos los funcionarios tienen que hacer un Plan Operativo Anual. El Señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta si la Unidad de Gestión Ambiental depende de Obras Públicas y Obras Públicas si depende de la Unidad de Gestión Ambiental. El Doctor Héctor Tapia, dice que no la Unidad de Gestión Ambiental depende de Obras Públicas y lo que dice el Señor Concejal Segundo Chungata, que la Unidad de Gestión Ambiental no debe estar incluida dentro de Obras Públicas que debe ser una Unidad independiente. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Doctor lo que pasa que estamos aprobando una Ordenanza como Directores y eso debíamos tener muy en cuenta, y en Dirección de Obras Públicas Técnico de Gestión Ambiental habla solo del técnico de la Unidad de Gestión Ambiental. El señor Vicealcalde dice porque el técnico del UGA pasaría a ser como cualquier trabajador. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice hay una Ordenanza también que se creo del UGA, debería ser una Unidad independiente. El Doctor Héctor Tapia, dice aquí estamos hablando de la Unidad de Justicia y Vigilancia, Unidad de Talento Humano, Unidad de Acción Social Municipal, Unidad de Gestión, Cultura y Turismo, Unidad de Gestión y Comunicación Social, y Unidad de Gestión Ambiental, serían seis Unidades que por la situación real de Guachapala dependerían directo de la administración de la máxima autoridad. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice como quedarían al crear las Unidades, en el caso de las remuneraciones. El Doctor Héctor Tapia, dice lo que pasa es que ya no hay las Jefaturas y dialogando con Contraloría y a nivel de otros Municipios habían recomendado que para no crear polémica, incluso un gasto jurídico, un gasto económico con las instituciones mejor pongan técnicos, con eso les están dando una claridad en el tema de la estabilidad laboral, en el caso de la Registraduría de la Propiedad ya quedo claro, el Consejo de la Niñez quedó claro. La señora Concejala Marina López, dice en la Unidad de Acción Social Municipal queda como técnica la Ingeniera Carmen Pesántez ella es la responsable de la Unidad. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que ella es la responsable, la Licenciada Erika Cordero está encargada de la Unidad de Cultura y Turismo. El Señor Vicealcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna pregunta, manifestando que en el transcurso de lo que vayamos analizando la Ordenanza y si es de reformar también se puede hacer. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice nosotros ya estamos creando el Departamento de Comunicación Social sin partida se puede crear. El Doctor Héctor Tapia, dice no estamos creando al Funcionario sino estamos creando una Unidad la misma que se va a encargar y cuando ya se vaya a nombrar al funcionario allí si se puede decir cómo se va a nombrar al funcionario si no hay la partida presupuestaria, y como manifestaba el Señor Alcalde se va a poner una Unidad de Proyectos porque no tenemos partida pero ya quedan facultados ustedes señores Concejales. El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales esa es la más importante la Unidad de Proyectos y se tiene que crear. El Señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta en cuanto a Topografía trabaja con el Ingeniero Villa el señor Marcelo Verdugo, el va a depender de Obras Públicas. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que la Constitución dice que los funcionarios públicos hacen únicamente lo que están competentes para eso y también se pone la recomendación de la Contraloría, de la Procuraduría que la máxima autoridad le encargue, le delegue, el Ingeniero Villa es Fiscalizador y el depende de Obras Públicas y como no hay topógrafo Marcelo colabora



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

en la topografía y a futuro ustedes tienen que crear una partida de Topógrafo. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice los días viernes que no está la Doctora Adriana Ávila quien se hace cargo de la Jefatura de Personal. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que como los días viernes la Doctora tiene libre si está el señor Alcalde él se hace cargo de la administración, si no está el Señor Alcalde suelen pedir al Asesor Jurídico. El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales hay que sacar de Obras Públicas la Unidad de Gestión Ambiental y crear la Unidad de Proyectos. El Señor Concejal Segundo Chungata, pregunta el departamento de Obras Públicas, Planificación y el UGA hasta cuando tienen que presentar los POA. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que el POA Municipal debe estar aprobado hasta el mes de agosto y se tiene que empezar ya a trabajar en los POA. La Señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta a la Doctora Adriana Ávila, como fue la aceptación de los trabajadores el día de la socialización. La Doctora Adriana Ávila, manifiesta que el día que se socializó se les pidió que digan las actividades que estaban realizando y esas actividades se les adjuntó en el Orgánico Funcional. La Señora Concejala Marina López pide la palabra y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales mociono la aprobación en segundo debate de la **ORDENANZA: ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**, con los cambios realizados dentro del Organigrama. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción, manifestando la Señora Concejala Claudina Gualpa, que vota a favor de la moción porque siempre es una responsabilidad y más que nada por el bienestar de los señores trabajadores. **Cuarto.-** Conocimiento del informe presentado por el Ingeniero Ramiro Estrella, Director Financiero de la Municipalidad, sobre los ex trabajadores que fueron transferidos a la Empresa Municipal Mancomunada EMMAICP-EP. Interviene el Señor Vicealcalde y dice compañeros el punto que se había pedido al Ingeniero Estrella, se puso en el orden del día y el iba a explicar sobre este tema pero ha tenido que salir conjuntamente con el Señor Leonardo Suco, a la Ciudad de Cuenca a la Contraloría por el tema de los gastos para las festividades, lo que aquí dice es que el Municipio le ha pasado todos los recursos a la Empresa y ellos son los que tienen que pagar. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Señor Alcalde eso es administrativo y se debe sacar la resolución si se ha pagado o no. El Señor Vicealcalde dice que el señor Alcalde disponga si tiene que pagar el Municipio o que se vea la manera para que el Gerente de la Empresa les cancele. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice se ve que la Empresa Mancomunada se está haciendo responsable del dos mil once, más no del dos mil diez, lo que le pidió el señor Alcalde al Ingeniero Estrella es que nos dé detallado todo con los nombres de cada una de las personas del año dos mil diez pero eso no nos ha dado. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona que se suspenda el punto cuatro. Conocimiento del informe presentado por el Ingeniero Ramiro Estrella, Director Financiero de la Municipalidad, sobre los ex trabajadores que fueron transferidos a la Empresa Municipal Mancomunada EMMAICP-EP y que se trate en la próxima sesión. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal, votan a favor de la moción. El Señor Vicealcalde agradece la presencia de los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las catorce horas con diez minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA